

tutos de la "Escuela Carol Morgan de Santo Domingo", introducidas por la Asamblea celebrada en fecha 25 de enero de 1973.

Art. 2.—Dichas modificaciones serán efectivas tan pronto como la indicada Asociación realice la publicación y el depósito a que se refiere el artículo 4 de la citada Ley N° 520.

Art. 3.—Envíese a la Procuraduría General de la República, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y cuatro, años 131° de la Independencia y 111° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 4843, que nombra al Sr. Ramón Jiménez Martínez, Supervisor de los Proyectos Arroceros de la Reforma Agraria y Asesor del Presidente de la República en ese mismo ramo.

(G. O. N° 9353, del 24 de Diciembre de 1974)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4843

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El señor Ramón Jiménez Martínez queda nombrado Supervisor de los Proyectos Arroceros de la Reforma Agraria y Asesor del Presidente de la República en ese mismo ramo.

Art. 2.—En esa calidad el designado tendrá facultades para hacer al Poder Ejecutivo las recomendaciones que considere pertinentes, destinadas al mejoramiento del cultivo del arroz en los referidos proyectos de la Reforma Agraria.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y cuatro, años 131º de la Independencia y 111º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4844, que declara día de regocijo popular en toda la República el 15 de agosto del presente año.

(G. O. Nº 9353, del 24 de Diciembre de 1974)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4844

CONSIDERANDO que el próximo 15 del corriente, la Iglesia Católica celebra el Día de la Asunción de la Virgen María, y un nuevo Aniversario de la Canónica Coronación de Nuestra Señora la Virgen Santísima de la Altagracia, Patrona Espiritual del pueblo dominicano:

CONSIDERANDO que para esa misma fecha, el Gobierno Nacional ha dispuesto el traslado desde La Vega, de los restos del Prócer Restaurador Gaspar Polanco, a la Capilla de los Inmortales de la Catedral Metropolitana, Primada de América y Basílica de Santa María la Menor, así como la exhumación de los restos de Gregorio Luperón, Santiago Rodríguez, José María Cabral, Benito Monción, Pedro Alejandrino Pina y Cayetano